

1526

+

1526

1526

1526

1526

1526

1526

*Manuel Saenz de Lobera, y Pedro de Aranceta,*

en cumplimiento de la Comision que en su día por esta noble  
 villa de Vergara, en su Ayuntamiento de doce de este mes: de  
 mos q. hemos reconocido con esta Ciudad y ayuntamiento, las que  
 queramos han presentado de las Compras y ventas de la  
 Provision de Carnes de ella, Sr. Joseph May. de Larranaga  
 Arizpe Proveedor, por lo correspondiente, desde el día veinte  
 y dos de Agosto último, hasta doce de este mes, y hemos hallado  
 que abonando la libra de vaca, a siete quartos, el vebo  
 fresco al mismo precio de siete quartos, de cada Vaede a real  
 y medio, por el Cuero, teniendo presente cuanto que ha tenido cada  
 cabeza de Ganado, a tenido de arrumadas, mil novecientos  
 noventa y tres de Evellon ----- 1529.

It. declaramos, q. en el último reconocimiento que en esta  
 provision, no hicimos a precio de las tripas y cabezas de los  
 Bueyes y Novillos que se han picado, y hemos hallado  
 en la cuenta o libro que en su día en su día por el Sr. Arizpe,  
 q. desde el día veinte y siete de Mayo del año  
 próximo pasado, en que se dio principio a esta provision,  
 hasta el día doce de este mes, se han vendido,  
 ciento y sesenta y un Bueyes que sus tripas, a razón  
 de siete reales y medio cada una, las Carceras  
 y importar, mil quinientos veinte y nueve y medio  
 It. hemos hallado haberse vendido, ciento y diez y seis Novillos

1529

1522

5  
durante dho tiempo, que en sus tripas, a Rayon de 32522=  
año D. y medio Cadavra, las Caveras a real y medio,  
cuyo precio son los convenientes, imp<sup>n</sup> ochos y diez... 2812=

A. se rebajan desta Cam<sup>a</sup>, setecientos setenta y dos... #42334=

Y otros tantos q. tubo Perdida dho Arripe en dha Prov<sup>n</sup>  
hasta el referido dia veinte y dos de Agosto ----- 2772=

A. Senos ha asegurado, que se paga al Contador por un  
salario de un año entero, mil quatrocientos y unq. v. 12450=

A. al dho Arripe y Neban las quantias de peso, que le pertenecen. 2500=

A. Senos ha asegurado, y dho Arripe, q. son de contentar  
de mas, mil y ducientos y p. rentas de cas. as, dogas, viages  
de Botica y vizcaya, q. todo q. hacen los que bienen con los  
buques de guerra, y los q. que se pagan por la mamutena.  
Ellos buques q. estan en los Caserios, y otros gattos que  
hacen lavoro durante todo el año de la Provision... 12200=

De manera que abonando p. entero las quatro  
partidas precedentes, resulta q. hasta el dia doce  
de A. mes, a tenor de las ganancias dho Arripe en la referida Prov<sup>n</sup>  
quatrocientos y doce y p. v. como parece por la suma precedente,  
salvo error. Para que conste firmamos en Veracruz a quin  
ce de febrero de mil setecientos setenta y siete años =

Manuel Saenz de los Rios

Pedro de Sanabria

Notar  
Real  
322  
176  
496

32522=  
 2812=  
 42334=  
 2772=  
 12450=  
 2500=  
 12200=  
 2922=  
 2412=

Notas puestas por Airpe.

Real. Reales.  
 63" 322  
 66" 176  
 496"

Primamente advierte, que en la segunda, y tercera partidas de la Cuenta precedente se cargan quatrocientos noventa y seis reales, mas de lo que corresponde, porque los Contadores, deviendo estimar cada tripa de Buey con su Caverna en siete reales y medio, y cada tripa de Sorillo con la suya en cinco reales y medio, han estimado en nueve y medio, y siete reales respectivamente.

Asimismo advierte, que al oficial costante se da, y ha dado la libra de sebo en siete quartos y medio, y no en siete, como se supone en otra Cuenta, y que los quartos menoscabidos, que restan hasta el complemento del precio del mismo se han estimado siempre por correspondencia a la misma, y embargo de vender, sin que en ello se haya puesto el menor orine por los Contadores anteriores.

Al mismo advierte, que al presente vendiendose la libra de sebo quatro reales tiene, y en la correspondencia la perdida de dos pesos y medio, y tres onzas de Buey: De esto se podra inferir la perdida que en el resto del año se vendiendose a seis y medio, pues aunque se dice dos pesos y medio, y tres tambien ha llegado a tener la perdida de seis pesos en un Buey, que se mañ cloro diez y ocho de este mes de Xomero, y con su compañero supone conda la misma perdida.

Separacion de los sebos se abonaron a siete quartos y medio. y no asiete como se dice.